



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

NIT. 899.999.050-8

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A AGOSTO 2019

Grupo Gestión financiera



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A 31 DE AGOSTO DE 2019

Cifras en Pesos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

I: NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo con domicilio en la ciudad de Bogotá, transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. Como objetivo tiene el de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias y para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política.

OBJETIVOS MISIONALES

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario.
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario.
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

MISIÓN

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.



VISIÓN

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

II: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparó su información contable con base en las políticas y prácticas establecidas por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 356 de 2007 por el cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad, en su versión 2007.14 con fecha de actualización 30 de junio de 2017; así mismo da cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, que establece la información a reportar, los requisitos y los plazos para la presentación de los estados financieros y contables mensuales a la Contaduría General de la Nación y a los diferentes conceptos e instructivos emitidos por la misma.. De igual forma se dio cumplimiento a lo establecido en la resolución interna No. 709 del 28 de diciembre de 2017 por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad. Y a la resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.

Se dio cumplimiento a la circular externa No. 706 del 16 de diciembre de 2016 de la administración SIIF, la cual establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación y su modificatorio de la resolución 097 del 15 de marzo de 2017.

También se tuvieron en cuenta las siguientes resoluciones: 006 del 11 de enero de 2017 que indica el cambio de algunas cuentas, 015 del 24 de enero de 2017 sobre operaciones interinstitucionales, 107 del 30 de marzo de 2017 también modificatorio del plan de cuenta, 116 del 6 de abril de 2017 sobre el manejo del registro de los procesos judiciales, 238 del 23 de junio de 2017, por medio de las cuales se ha modificado el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Para el proceso de preparación y registro de los estados financieros, se aplicó el marco conceptual y la doctrina contable de conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad Pública establecido mediante la resolución 585 del 7 de diciembre de 2018 la cual modifica la resolución 456 de 2017 y la resolución 628 de 2015. En lo relacionado con procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte.



Se dio cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la elaboración de los estados financieros y contables en lo concerniente a los criterios de valuación y actualización de activos y pasivos fijados en la resolución 484 del 17 de octubre de 2017 que comprende la versión 2015.04 de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos actualizada hasta la resolución 582 de 2018. Para el reconocimiento patrimonial mediante el registro de los hechos financieros, económicos y sociales se aplica el principio de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal a nivel general, se emplea la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 2674 de 2012, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La Entidad no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada.

En la entidad se consideran como principales políticas contables propias:

- **Propiedad, Planta y Equipo:**

Método de depreciación:

El método de depreciación utilizado es el de línea recta y se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada del activo.

Estas vidas útiles se modificaron desde el año 2018 en virtud de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 a los siguientes plazos:

| ACTIVO | VIDA ÚTIL |
|--------------------------------------|-----------|
| EDIFICIOS | 100 años |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 10 años |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 10 años |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS | 10 años |
| EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS | 5 años |



Activos de menor Cuantía:

Los bienes que se adquirieron durante el año 2019 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ($\$828.116 * 0,5 = \414.058) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ($\$34.270 * 50 \text{ UVT} = \$1.713.500$) se depreciaron en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registraron directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente ($\$414.058$); conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.

Actualización:

Basados en lo establecido en el instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 la entidad realizó por medio de comprobantes manuales el ajuste contable para hacer la transición al nuevo marco normativo y así eliminar las provisiones y las valorizaciones de propiedades, planta y equipo utilizando para ello los tratamientos previstos en el numeral 1.1.9 incisos b y c afectando respectivamente la cuenta de impactos por transición y la del superávit por valorizaciones. Para lo cual hizo transmisión de las notas de convergencia a 1 de enero de 2018 de acuerdo con los términos oportunos determinados por la Contaduría General de la Nación.

- **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.



- Mediante aceptación de oferta contrato 087 de 2019 (Invitación Pública Mínima Cuantía No.004 de 2019) suscrita con Gestión de Seguridad Electrónica S.A. se contrató la adquisición de 15 certificados digitales SIIF Nación, los cuales se amortizan de acuerdo a la asignación para cada perfil.

- **Bienes de uso público:**

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: “La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.”

Se estableció que, si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica.

Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos.

Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados se reconocen de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación trimestrales, semestrales o anuales, sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley, con base en la liquidación realizada por el Grupo de Gestión Humana, quienes velaran por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos reales de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar.



Dentro de las políticas de la entidad respecto a beneficios posempleo no se encuentra la realización trianual de cálculos actuariales puesto que no es una entidad pensionadora.

Contingencias por litigios y demandas:

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realizó el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden. Aquellas pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. La probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponderá a “baja”. Si el fallo en primera instancia es favorable para la Entidad, tanto la calificación en probabilidad baja como el registro en cuentas de orden permanece hasta que concluye el proceso.

En pasivo estimado. Cuando el fallo en primera instancia es desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la Oficina Asesora Jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determina que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “media” o “alta”, reconociéndose el pasivo estimado con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social.



De acuerdo a la sugerencia hecha por medio de la resolución 116 del 6 de abril de 2017 de la CGN se contempló dentro de la resolución interna 709 del 28 de diciembre de 2017 que a partir del 1 de enero de 2018 se registrarán las cuantías de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos en consonancia con el manual de procedimiento establecido por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, para la cual en dicha oportunidad se hicieron las reclasificaciones pertinentes, para el traslado de los procesos de calificación media que hoy en día se registran como pasivo estimado a cuentas de orden.

III: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

Bancos. No existe a la fecha un reporte de libro de bancos desde el módulo de pagador, que permita soportar las conciliaciones bancarias.

Deudores. En concordancia con el decreto No. 4023 de 2011, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional expidió la circular externa No. 002 de 2012, donde definió el procedimiento a seguir para compensar el presupuesto de la Nación por el giro de recursos derivados de incapacidades que las Entidades Prestadoras del Servicio de Salud y de Riesgos Laborales reconocen, a través de reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, no ha sido posible realizar el registro del reintegro presupuestal en el sistema, cuando las EPS o ARL consignan la liquidación de incapacidad antes que la Unidad realice el correspondiente pago mensual de nómina. Lo anterior impide realizar el reintegro a nombre del tercero al cual se le debe pagar la incapacidad, generando procesos de reclasificación manual ya sea en cuentas o en terceros.

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas y de las incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

Continuando con el tema de incapacidades por cobrar, sería pertinente eliminar el auxiliar tercero y definir un auxiliar deudor que permita controlar desde el registro de la carga masiva el tercero EPS o ARL que debe reintegrar el valor reconocido en nómina al funcionario.

Propiedad, planta y equipo. El inventario de los bienes muebles e inmuebles, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a depreciaciones por parte del área de almacén, con corte a 31 de agosto de 2019.



Personal del área. El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente para el registro, análisis y control de la información contable, lo cual puede generar retrasos en la entrega de los informes correspondientes.

IV: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

Reclasificaciones, depuración de cifras y conciliaciones:

- **Activos**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

De acuerdo a las instrucciones del Ministerio de Hacienda para la gestión de viáticos de los funcionarios y contratistas, en la vigencia de 2019 no se constituyó una caja menor para cubrir estos gastos, debido a que se implementó el proceso de solicitud de viáticos por avance y reconocimiento en SIIF NACION directamente con pago a beneficiario final.

Cambios en propiedad, planta y equipo y en Otros Activos

Teniendo en cuenta la adquisición de garantías extendidas en la compra de computadores en la vigencia 2017 las cuales se registraron en la cuenta 1905 bienes y servicios pagados por anticipado, para la vigencia 2019 este valor se reclasifico como mayor valor del activo ya que a partir de la fecha se debe disponer de las garantías para los equipos que se encuentran en uso desde su adquisición.

Hechos relevantes en incapacidades

Dentro del rubro de presupuesto para el año 2019 asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico bajo el decreto 2467 de diciembre de 2018 fueron asignados \$15.035.000 en el rubro de incapacidades y licencias de maternidad de acuerdo al presupuesto histórico, teniendo en cuenta que la Unidad paga incapacidades asumidas por la EPS y las cuales son reintegradas posteriormente, para el mes de agosto se presentaron incapacidades en la nómina por un valor de \$248.426, reportada por el Grupo de Gestión Humana.



- **Patrimonio**

Se realizó reclasificación de saldos iniciales de manera manual llevando la cuenta de impactos 3145 a la cuenta 3109 Resultado de ejercicios anteriores por cambio de políticas según indicación del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018. Esta acción se realizó en cumplimiento de la indicación del inciso B del numeral 3 del documento antes citado que indicaba “Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES”.

Incorporaciones:

- **Activos**

Incorporaciones

No se realizaron incorporaciones para este mes.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

CUENTAS DEL ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo comparado por valores en agosto del año 2019 Vs 2018 con su correspondiente variación porcentual.



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



A continuación, se detallan los grupos que componen el activo, donde se refleja su participación porcentual:

| GRUPO | DESCRIPCION | AGOSTO DE 2019 | % | AGOSTO DE 2018 | % |
|--------------|---|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| 11 | EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO | 2.000.000 | 0,02% | 18.000.000 | 0,25% |
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | 75.387.228 | 0,94% | 14.672.743 | 0,21% |
| 15 | INVENTARIOS | 0 | 0,00% | 38.561.008 | 0,54% |
| 16 | PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 7.157.552.061 | 88,88% | 6.788.709.658 | 95,53% |
| 17 | BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 0 | 0,00% | 15.873.130 | 0,22% |
| 19 | OTROS ACTIVOS | 817.884.851 | 10,16% | 230.324.436 | 3,24% |
| TOTAL | | 8.052.824.140 | 100% | 7.106.140.975 | 100% |

NOTA 1. GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR

| DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| Pago por cuenta de terceros | 8.645.266 | 14.672.743 | -6.027.477,00 | -41,08% |
| Otras cuentas por cobrar | 66.741.962 | 0 | 66.741.962,00 | 100,00% |
| TOTAL | 75.387.228 | 14.672.743 | 60.714.485 | 24,17% |

En cuanto a la subcuenta de pago por cuenta de terceros se presentaron los siguientes movimientos:

- Teniendo en cuenta que el registro de incapacidades en la nómina se realiza a través de carga masiva y que es difícil definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas y de las incapacidades por cobrar se realizaron reclasificaciones para registrar al gasto de incapacidades los



dos días que se reconocen como asumidas, como también la reclasificación de terceros, ya que por la carga masiva de la nómina las incapacidades quedan registradas al funcionario y no a la diferente EPS o ARL correspondiente.

De acuerdo a la depuración contable y según lo informado por el Grupo de Gestión Humana en cuanto a los saldos de cuentas por cobrar de incapacidades se presentaron los siguientes casos:

- Se validó la información y se evidenció que la ARL positiva no pagara la incapacidad por valor de \$132.542 de la funcionaria Ana Beatriz Garzón del 24 de agosto de 2018, puesto que corresponde a un día y este debería de asumirlo la entidad.
- Teniendo en cuenta que La EPS Sura, reconoció por licencia de maternidad \$37.815.582 de la funcionaria Rosa Yelena Granja y según se evidencia en liquidación la diferencia por valor de \$61.153 se presenta debido a que la UAEOS toma en todos los meses los 30 días y la EPS los días calendario como se muestra a continuación, ocasionándose que dicha diferencia sea incobrable.



EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.
Reporte de incapacidades por Origen
Entre enero de 2018 a diciembre de 2018

Identificación NI 899999050 Empresa UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

ENFERMEDAD GENERAL

Total incapacidades: 2

| Número de incapacidad | Identificación del cotizante | Nombre del cotizante | Fecha Inicio | Fecha terminación | Días de incapacidad | Días pagados | Valor pagado | Prórroga | Fecha de pago | Estado | Motivo rechazo |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------|-------------------|---------------------|--------------|--------------|----------|---------------|-----------|----------------|
| 0-23631995 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 02/08/2018 | 03/08/2018 | 2 | 0 | ,00 | 0 | | TRAMITADA | |
| 0-23943594 | CC 1014200567 | ANDREA PATRICIA ACOSTA ERAZO | 04/10/2018 | 05/10/2018 | 2 | 0 | ,00 | 0 | | TRAMITADA | |
| Totales ENFERMEDAD GENERAL: | | | | | 4 | 0 | ,00 | | | | |

LICENCIA MATERNIDAD

Total incapacidades: 10

| Número de incapacidad | Identificación del cotizante | Nombre del cotizante | Fecha Inicio | Fecha terminación | Días de incapacidad | Días pagados | Valor pagado | Prórroga | Fecha de pago | Estado | Motivo rechazo |
|-----------------------|------------------------------|------------------------------|--------------|-------------------|---------------------|--------------|--------------|----------|---------------|-----------------|----------------|
| 0-23664805 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 21/02/2018 | 26/06/2018 | 126 | 8 | 1.198.553,00 | 0 | 17/08/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-23664805 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 21/02/2018 | 26/06/2018 | 126 | 31 | 4.644.394,00 | 0 | 17/08/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-23664805 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 21/02/2018 | 26/06/2018 | 126 | 30 | 4.494.575,00 | 0 | 17/08/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-23664805 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 21/02/2018 | 26/06/2018 | 126 | 26 | 3.895.298,00 | 0 | 17/08/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-23664805 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 21/02/2018 | 26/06/2018 | 126 | 31 | 4.644.394,00 | 0 | 17/08/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-24271175 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 17/11/2018 | 22/03/2019 | 126 | 28 | 4.208.526,00 | 0 | 07/12/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-24271175 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 17/11/2018 | 22/03/2019 | 126 | 31 | 4.659.440,00 | 0 | 07/12/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-24271175 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 17/11/2018 | 22/03/2019 | 126 | 31 | 4.659.440,00 | 0 | 07/12/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-24271175 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 17/11/2018 | 22/03/2019 | 126 | 22 | 3.306.699,00 | 0 | 07/12/2018 | PAGO AUTORIZADO | |
| 0-24271175 | CC 52854520 | ROSA YELENA GRANJA RODRIGUEZ | 17/11/2018 | 22/03/2019 | 126 | 14 | 2.104.263,00 | 0 | 07/12/2018 | PAGO AUTORIZADO | |

Es por lo anterior que dando cumplimiento a lo establecido en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, en lo concerniente al reconocimiento de activos *“Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios*



económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo". Por lo tanto teniendo en cuenta el seguimiento realizado y según lo informado por el Grupo de Gestión Humana para estos casos se registró una Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, teniendo en cuenta que estos saldos no correspondían al presente año.

En cuanto a otras cuentas por cobrar: Para este mes la Oficina asesora jurídica realizó aclaración en concepto jurídico de cuantías procesales del mes de agosto, que el día 10 de septiembre la secretaria del Consejo de Estado de la Sala de lo Contenciosos Administrativo de la Sección Tercera profiere certificación No CLO-2019-208-D, en la cual señala que la sentencia mediante la cual se declaró responsable a título de culpa grave, al señor Rosember Pabón Pabón, quedó ejecutoriada el día 02 de abril del presente año y la cual fue reconocida contablemente como otras cuentas por cobrar en el mes de julio de 2019 por valor de \$66.741.962.

NOTA 2. GRUPO 16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle comparativo de 2019 Vs 2018, de las variaciones a nivel porcentual así como en pesos para el grupo de propiedad planta y equipo para el mes de agosto de 2019:

| DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| Urbanos | 739.933.709 | 739.933.709 | 0 | 0,00% |
| Bienes Muebles en Bodega-Equipo de computación | 0 | 3.528.600 | -3.528.600 | -100,00% |
| Oficinas | 5.461.529.270 | 5.064.777.551 | 396.751.719 | 7,83% |
| Parqueaderos y garajes | 265.572.266 | 265.572.266 | 0 | 0,00% |
| Muebles y enseres | 370.014.923 | 274.972.903 | 95.042.020 | 34,56% |
| Equipo y máquina de oficina | 31.457.256 | 19.800.658 | 11.656.598 | 58,87% |
| Equipo de comunicación | 223.631.334 | 209.096.498 | 14.534.836 | 6,95% |
| Equipo de computación | 1.589.429.824 | 1.365.933.844 | 223.495.980 | 16,36% |
| Otros equipos de comunicación y computación | 322.776.624 | 273.647.170 | 49.129.454 | 17,95% |
| Terrestre | 286.504.516 | 178.504.516 | 108.000.000 | 60,50% |
| Equipo de restaurante y cafetería | 18.148.153 | 9.672.616 | 8.475.537 | 87,62% |
| Depreciación Acumulada de Propiedades Planta y Equipo | -2.151.445.814 | -1.616.730.673 | -534.715.141 | 33,07% |
| TOTAL | 7.157.552.061 | 6.788.709.658 | 368.842.403 | 5,43% |



Movimiento de bienes:

Durante este mes no se presentaron adquisiciones o eliminaciones en la propiedad planta y equipo, los registros realizados corresponden a la depreciación del mes de agosto de 2019 por un valor \$46.174.872 de acuerdo al reporte recibido por el Grupo de Gestión Administrativa.

NOTA 3. GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

El siguiente es el detalle comparativo de 2019 Vs 2018, de las variaciones a nivel porcentual así como en pesos para el grupo de otros activos:

| DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 16.443.503 | 11.540.061 | 4.903.442 | 42,49% |
| AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 2.195.409 | 0 | 2.195.409 | 100,00% |
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION | 359.746.585 | 0 | 359.746.585 | 100,00% |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 866.079.347 | 474.698.704 | 391.380.643 | 82,45% |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR) | - | - | - | - |
| | 426.579.993 | 255.914.329 | 170.665.664 | 66,69% |
| TOTAL | 817.884.851 | 230.324.436 | 587.560.415 | 255,10% |

- Recursos Entregados en Administración: Teniendo en cuenta Saldo reportado por PA Fondo Francisco José de Caldas - Fidupervisora S.A, mediante reporte consolidado por la Contaduría General de la Nación CHIP, Periodo: Abril - Junio 2019 entidades que registran partidas conciliatorias por entidad, se evidencio saldo por conciliar de \$359.746.585, razón por la cual se solicitó mesa de trabajo con dicho fondo para revisar si la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, debía constituir la correspondiente cuenta contable para el reconocimiento de los recursos reportados por el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fidupervisora, que como resultado de esta reunión se nos indicó que estos recursos corresponden a lo no ejecutado de los recursos entregados en el convenio interadministrativo No 057 de 2012 y que posteriormente fue recibido certificación con corte a 31 de agosto de su ejecución y la cual se detalla a continuación:



{fiduprevisora}

**P.A. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA
TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS -
COLCIENCIAS**

Nit: 830.053.105-3

HACE CONSTAR:

Que en desarrollo del Convenio de interadministrativo No. 057-2012 suscrito por Fiduprevisora S.A en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas Y El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, dentro del contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 (80740), con corte al treinta y uno (31) de Agosto de 2019 se presentó el siguiente saldo:

OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente convenio es "Aunar esfuerzos, experiencia y recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo del proyecto de inversión "implementación del modelo de Micro-franquicias a través de organizaciones solidarias como estrategia para la generación de emprendimientos y desarrollo integral en poblaciones vulnerables", garantizando la implementación de las fases necesarias para el desarrollo del proyecto en términos de los componentes de ciencia, tecnología y adopción del modelo solidario".

VALOR DEL CONVENIO:

SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLO-
NES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS
(\$6.174.375.000,00) M/CTE.

PLAZO:

24 MESES



{fiduprevisora}

ORIGEN DE LOS RECURSOS: ORGANIZACIONES SÓLIDARIAS

OTROSIES:

Prorroga # 1 Duración 9 meses más a partir de su perfeccionamiento.

Prorroga # 2 Duración 6 meses más

Prorroga # 3 Duración 8 meses más

Prorroga # 4 Duración 9 meses más

| CONVENIO | VALOR CONVENIO | RECURSOS TRANSFERIDOS | RECURSOS DESEMBOLSADOS | SALDO POR DESEMBOLSAR |
|----------|---------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|
| 057-2012 | \$ 6.174.375.000,00 | \$ 6.174.375.000,00 | \$ 5.814.628.415,00 | \$ 359.746.585,00 |

Se firma en Bogotá, a los diecisiete (17) días de Septiembre del 2019.

Cordialmente,


LUIS OMAR TORRADO MANTILLA

Gerente P.A. Fondo Francisco José de Caldas

FIDUPREVISORA S. A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

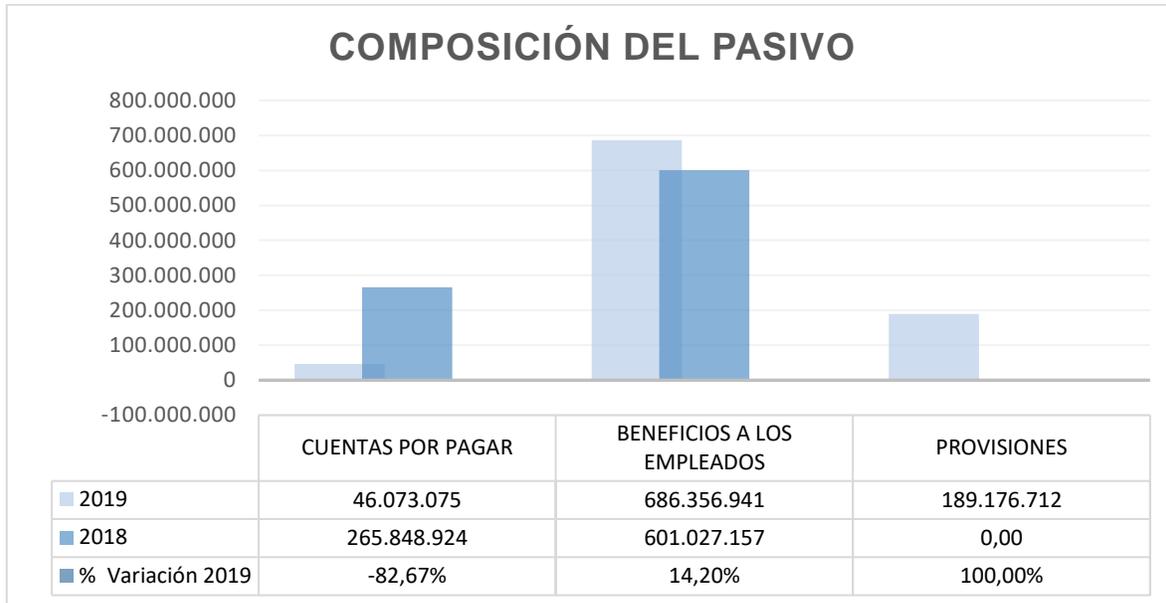
Y según lo expuesto anteriormente se realizó registro contable de recursos entregados en administración por valor de \$ 359.746.585, teniendo en cuenta el soporte recibido con fecha de agosto de 2019 y mesa de trabajo. Cabe aclarar que de acuerdo a lo informado por la fiduciaria este valor puede aumentar, teniendo en cuenta que no se han terminado de realizar todas las actividades de los recursos entregados y que a la fecha no se cuenta con un acta de liquidación.

- Con respecto a la cuenta de Activos intangibles y amortización acumulada: para este mes se realizaron adquisiciones mediante contrato 103 de 2019, suscrito con DELL COLOMBIA INC, con orden de compra No 39143, según objeto: *“adquirir y renovar licencias de software de aplicaciones office365 Enterprise e1, office 365 Enterprise e3, Exchange online plan 1, y office 2019, con el fin de garantizar la disponibilidad de servicios de correo institucional y aplicaciones de ofimática de la UAEOS, por un valor de \$70.870.108”*, de los cuales solo se empezó amortizar el Microsoft Office 2019 Government OLP 1License NoLevel, cuya licencia es de \$39.395.285, cabe aclarar que el restante de licencias por valor de \$31.474823, no se amortizaran hasta que dichos activos se encuentren disponibles para su utilización y que para este caso su activación se realizara a partir del mes de diciembre de 2019.



CUENTAS DEL PASIVO

La siguiente es la composición del Pasivo comparado por valores en agosto del año 2019 y 2018 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen el pasivo, donde se refleja su participación porcentual:

| GRUPO | DESCRIPCION | AGOSTO DE 2019 | % | AGOSTO DE 2018 | % |
|--------------|----------------------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| 24 | CUENTAS POR PAGAR | 46.073.075 | 5,00% | 265.848.924 | 30,67% |
| 25 | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 686.356.941 | 74,47% | 601.027.157 | 69,33% |
| 27 | PROVISIONES | 189.176.712 | 20,53% | 0 | 0,00% |
| TOTAL | | 921.606.728 | 100,00% | 866.876.081 | 100,00% |

NOTA 4. GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR:

| DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|---|-------------------|--------------------|---------------------|----------------|
| Otros recursos a favor de terceros | 18.938.368 | 0 | 18.938.368 | 100,00% |
| Aportes a fondos pensionales | 221.700 | 159.200 | 62.500 | 39,26% |
| Aportes a seguridad social en salud | 184.600 | 127.300 | 57.300 | 45,01% |
| Libranzas | 10.461.000 | 0 | 10.461.000 | 100,00% |
| Retención en la fuente por Honorarios | 2.174.613 | 0 | 2.174.613 | 100,00% |
| Retención en la fuente por Servicios | 5.567.218 | 84.615 | 5.482.603 | 6479,47% |
| Retención en la fuente por Rentas de trabajo | 1.237.342 | 8.560.179 | -7.322.837 | -85,55% |
| Impuesto a las ventas retenido. | 2.521.586 | 421.962 | 2.099.624 | 497,59% |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | 4.766.648 | 3.854.157 | 912.491 | 23,68% |
| Sentencias | 0 | 72.802.043 | -72.802.043 | -100,00% |
| Aportes al SENA | 0 | 179.259.580 | -179.259.580 | -100,00% |
| Honorarios | 0 | 579.888 | -579.888 | -100,00% |
| TOTAL | 46.073.075 | 265.848.924 | -219.775.849 | -82,67% |



Para el mes de agosto se recibieron recursos por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a través de las solicitudes de PAC que la entidad realizó de acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se generaron los pagos correspondientes al PAC aprobado.

En cuanto a la subcuenta de libranzas es de aclarar que los \$10.461.000 allí reportados se diligenciaron erradamente ya que pertenecían a rentas de trabajo por valor \$ 10.411.000 generando de esta manera un registro incorrecto. Es por lo anterior que para realizar el pago por compensación de retenciones DIAN en SIIF NACION se aplicó el procedimiento contenido en la guía de cómo realizar devolución de deducciones practicadas en SIIF NACION y la cual se detalla por funcionario así:

| CEDULA | APELLIDOS | NOMBRES | RETEFUENTE | ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL | CUENTA POR PAGAR PARA PAGO NO PRESUPUESTAL |
|--------------|-------------------------|-----------------|----------------------|----------------------------|--|
| 80.154.864 | BARBOSA PEREZ | EHYDER MARIO | \$ 975.000 | 228866519 | 116619 |
| 52.315.564 | BONILLA CORTES | CAROLINA | \$ 29.000 | 228866719 | 116719 |
| 88.031.074 | CUY ESTEBAN | JOSE EFRAIN | \$ 58.000 | 228867619 | 116819 |
| 41.708.253 | ESTRADA MARIN | MARTHA LUCIA | \$ 18.000 | 228868019 | 117019 |
| 79.414.633 | GONZALEZ GORDILLO | RAFAEL ANTONIO | \$ 2.717.000 | 228868719 | 117219 |
| 73.117.502 | HERNANDEZ BARRETO | LAUREANO | \$ 17.000 | 228869019 | 117319 |
| 92.529.917 | HERNANDEZ BENITOREVOLLO | NICOLAS ALBERTO | \$ 210.000 | 228869119 | 117419 |
| 9.295.648 | JARABA CORREA | LUIS CARLOS | \$ 386.000 | 228869619 | 117519 |
| 52.100.519 | LACHE JIMENEZ | GLORIA INES | \$ 502.000 | 228869819 | 117619 |
| 37.005.298 | GARZON OLAYA | ANA BEATRIZ | \$ 146.000 | 228868319 | 117719 |
| 59.706.547 | VIVEROS ZAMBRANO | MARISOL | \$ 607.000 | 228872519 | 117719 |
| 51.632.910 | LIZARAZO MOJICA | CARMEN JULIA | \$ 84.000 | 228869919 | 117819 |
| 79.634.543 | VANEGAS GONZALEZ | CESAR ALFONSO | \$ 205.000 | 228872419 | 117919 |
| 63.486.233 | MEDINA TARAZONA | GLORIA PATRICIA | \$ 227.000 | 228870119 | 118019 |
| 9.299.912 | TORRES TORRES | RONAL ALFONSO | \$ 2.418.000 | 228872319 | 118119 |
| 73.180.255 | MENDOZA PEDRAZA | HOLGER ALBERTO | \$ 74.000 | 228870319 | 118219 |
| 93.375.656 | ROJAS MILLAN | JOHN JAIRO | \$ 403.000 | 228872019 | 118319 |
| 19.375.737 | MUÑOZ RODRIGUEZ | JORGE ISMAEL | \$ 95.000 | 228870519 | 118419 |
| 79.983.241 | RAMIREZ MORENO | RICARDO ROBERTO | \$ 167.000 | 228871419 | 118519 |
| 84.453.352 | PEREZ STUMMO | JAIME LUIS | \$ 346.000 | 228870919 | 118619 |
| 79.955.046 | PIÑEROS MORENO | NELSON ENRIQUE | \$ 727.000 | 228871019 | 118719 |
| TOTAL | | | \$ 10.411.000 | | |

Razon por la cual no se realizaron registros manuales al cierre de agosto para reclasificar las cuentas y códigos de catálogo no presupuestal de libranzas y retención en la fuente, generándose de esta manera los movimientos contables correctos para el mes de septiembre.



NOTA 5. GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

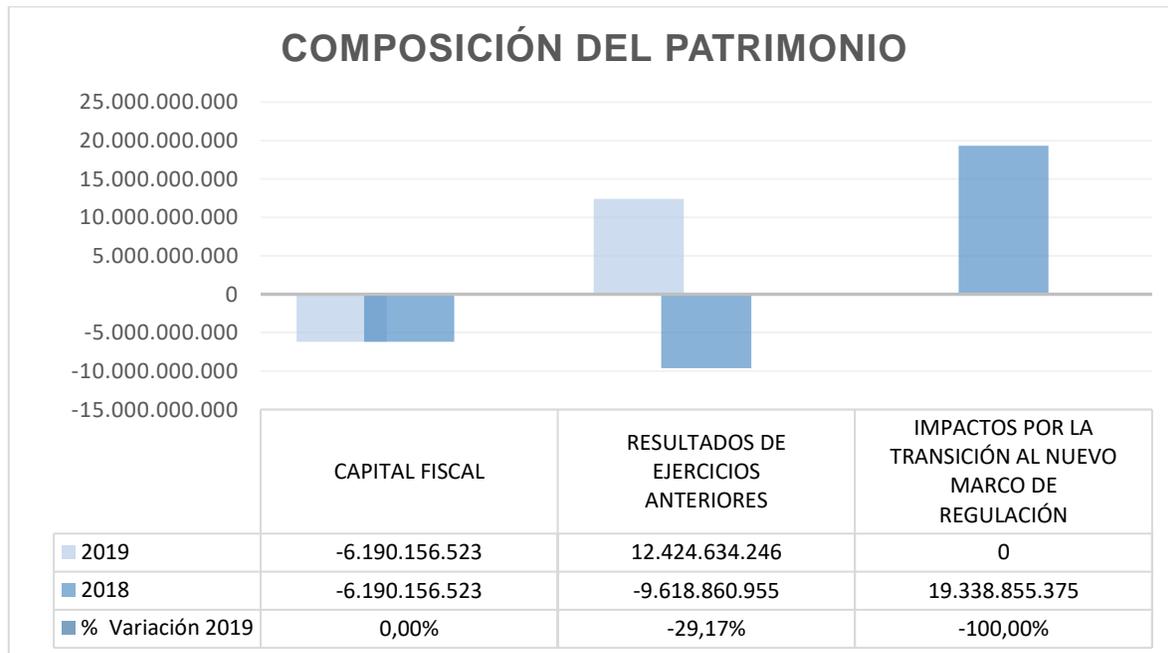
| DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|---------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Vacaciones | 238.123.433 | 165.304.954,00 | 72.818.479,00 | 44,05% |
| Prima de vacaciones | 156.078.840 | 161.995.457,00 | -5.916.617,00 | -3,58% |
| Prima de servicios | 24.438.418 | 24.648.639,00 | -210.221,00 | -0,13% |
| Prima de navidad | 182.626.077 | 168.808.823,00 | 13.817.254,00 | 8,36% |
| Bonificaciones | 85.090.173 | 80.269.284,00 | 4.820.889,00 | 2,92% |
| TOTAL | 686.356.941,00 | 601.027.157,00 | 85.329.784,00 | 14,20% |

Representa el pago de las obligaciones laborales de los funcionarios de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes.

Para este mes el Grupo de Gestión humana realizó actualización del cálculo de beneficios a empleados teniendo en cuenta los encargos realizados al personal de planta de UAEOS.

NOTA 6. CLASE 3 CUENTAS DEL PATRIMONIO

La siguiente es la composición del Patrimonio comparado por valores en agosto del año 2019 y 2018 con su correspondiente variación porcentual.





A continuación, se detallan las cuentas que componen el patrimonio, donde se refleja su participación porcentual:

| CUENTA | DESCRIPCION | 2019 | % | 2018 | % |
|--------------|---|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| 3105 | CAPITAL FISCAL | -6.190.156.523 | -99,29% | -6.190.156.523 | -175,37% |
| 3109 | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 12.424.634.246 | 199,29% | -9.618.860.955 | -272,50% |
| 3145 | IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN | 0 | 0,00% | 19.338.855.375 | 547,87% |
| TOTAL | | 6.234.477.723 | 100,00% | 3.529.837.897 | 100,00% |

Dando cumplimiento a lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno, se aplicó lo establecido en el numeral 4.3. Corrección de errores de periodos anteriores, *“22. La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error”*.

Es por lo anterior que hasta el mes de agosto de 2019 se conoció que el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiduprevisora, realizaría desembolso de recursos entregados en administración en el año 2012 y de los cuales fueron llevados en su momento directamente al gasto, basándose en concepto recibido por la Secretaria General Del Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación Colciencias en el que aclara las siguientes inquietudes:

2. En cuanto a los rendimientos financieros que han generado los recursos del proyecto de microfinanciamientos solidarios en el Fondo Nacional De Financiamiento Para La Ciencia Y Tecnología Y La Innovación Francisco Jose De Caldas ¿Cuál es el manejo dado a estos recursos y en qué normatividad de sustenta dicho manejo?”

RtA/ “La Ley 1286 de 2009 por medio de la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones, establece en el artículo 24 que los recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación serán los siguientes:...”2. Los recursos que las entidades estatales destinen al fondo para la financiación de actividades de ciencia, tecnología e innovación. 5 Los rendimientos financieros provenientes de la inversión de los recursos del patrimonio autónomo”.

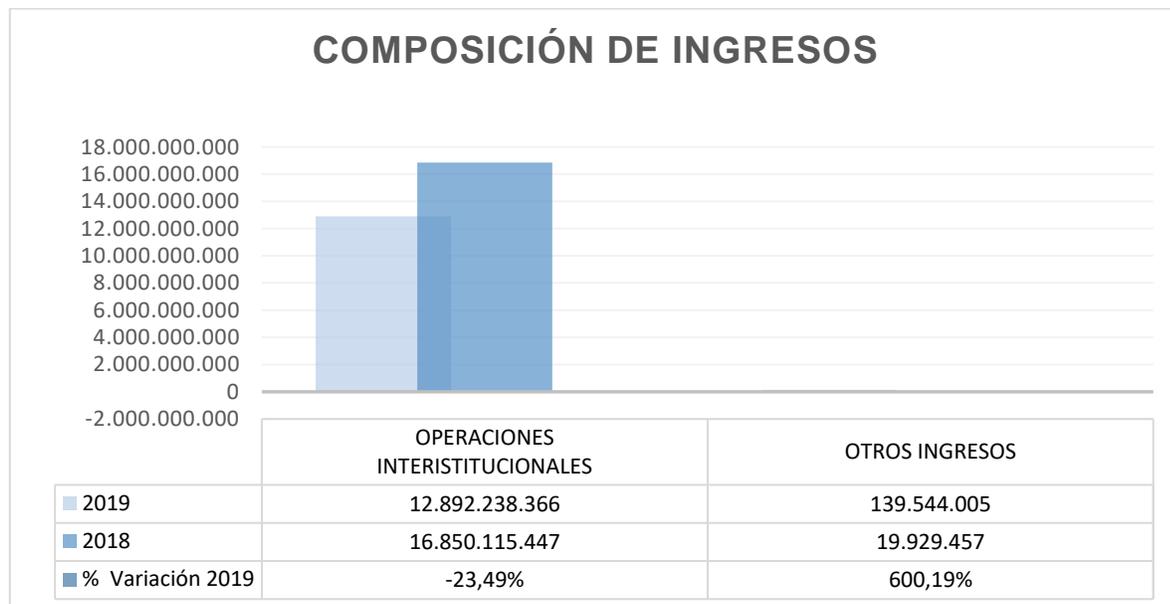
En virtud de lo anterior es claro que por disposición legal, los recursos que se giraron al Fondo Francisco Jose de caldas por parte de Organizaciones Solidarias en virtud del convenio No. 057 de 2012, desde el mismo momento que fueron girados entraron a ser parte del patrimonio del fondo y dejaron de serlo de Organizaciones Solidarias y en este mismo sentido los rendimientos financieros.”



Es por lo anterior que se registró en la subcuenta Corrección de errores de un periodo contable anterior, como contrapartida del recogimiento de recursos entregados en el convenio 057 de 2012 y de los cuales se esperan sean consignados una vez se liquide el convenio a la Dirección Del Tesoro Nacional como recursos no ejecutados, según certificación recibida por el PA Fondo Francisco José de Caldas- Fiduprevisora y el cual se detalla en la Nota 3 Otros activos.

CUENTAS DEL INGRESO

La siguiente es la composición del Ingreso comparado por valores en agosto del año 2019 y 2018 con su correspondiente variación porcentual.



A continuación, se detallan los grupos que componen los ingresos, donde se refleja su participación porcentual:

| CUENTA | DESCRIPCION | 2019 | % | 2018 | % |
|----------------|--------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| 47 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 12.892.238.366 | 98,93% | 16.850.115.447 | 99,88% |
| 48 | OTROS INGRESOS | 139.544.005 | 1,07% | 19.929.457 | 0,12% |
| TOTALES | | 13.031.782.371 | 100,00% | 16.870.044.904 | 100,00% |



NOTA 7. GRUPO 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

| DESCRIPCION | VARIACION \$ | VARIACION % |
|------------------|-----------------------|----------------|
| Funcionamiento | 3.993.122.894 | 1,09% |
| Inversión | 8.766.719.658 | -32,04% |
| Cruce de cuentas | 132.395.814 | 59663,20% |
| TOTAL | 12.892.238.366 | -23,49% |

Los Ingresos contemplan el flujo de fondos recibidos del Tesoro Nacional, para dar cumplimiento a las obligaciones registradas para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de Órdenes de Pago Presupuestales y no Presupuestales tanto para funcionamiento como inversión.

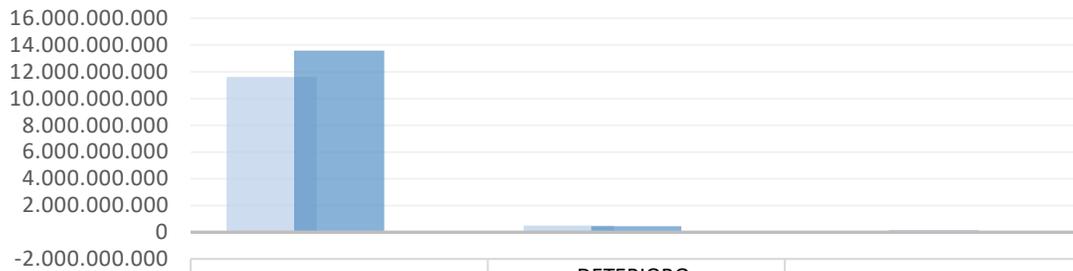
En cuanto a la subcuenta de cruce de cuentas, durante el mes de agosto se realizó documento de Recaudo por clasificar, para el pago por compensación de la retención en la fuente del mes de julio de 2019 a favor de la DIAN y aportes de estampilla por suscripción de contratos para el diseño y estudios en la realización de obras de la Unidad a favor del Ministerio de Educación Nacional.

CUENTAS DEL GASTO

La siguiente es la composición del Gasto comparado por valores en agosto del año 2019 y 2018 con su correspondiente variación porcentual.



COMPOSICIÓN DE GASTOS



| | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES |
|--------------------|-------------------------------|---|--------------------------------|
| ■ 2019 | 11.611.021.248 | 494.030.350 | 29.728.247 |
| ■ 2018 | 13.575.312.803 | 447.556.836 | 137.230.648 |
| ■ % Variación 2019 | -14,47% | 10,38% | -78,34% |

A continuación, se detallan los grupos que componen los gastos, donde se refleja su participación porcentual:

| CODIGO | DESCRIPCION | 2019 | % | 2018 | % |
|---------------------|---|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| 51 | DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN | 11.611.021.248 | 95,68% | 13.575.312.803 | 95,87% |
| 53 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 494.030.350 | 4,07% | 447.556.836 | 3,16% |
| 57 | OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 29.728.247 | 0,24% | 137.230.648 | 0,97% |
| 58 | OTROS GASTOS | 262.837 | 0,00% | 517.620 | 0,00% |
| TOTAL GASTOS | | 12.135.042.682 | 100,00% | 14.160.617.907 | 100,00% |

NOTA 8. GRUPO 51 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

| DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACIÓN \$ | VARIACIÓN % |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| SUELDOS Y SALARIOS | 1.900.397.737 | 1.745.905.242 | 154.492.495 | 8,85% |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 12.883.028 | 4.078.033 | 8.804.995 | 215,91% |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 496.726.900 | 504.402.989 | -7.676.089 | -1,52% |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 98.751.300 | 106.615.700 | -7.864.400 | -7,38% |
| PRESTACIONES SOCIALES | 779.939.926 | 880.693.346 | -100.753.420 | -11,44% |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | 9.881.840 | 334.175.353 | -324.293.513 | -97,04% |
| GENERALES | 8.275.658.488 | 9.965.114.140 | -1.689.455.652 | -16,95% |
| IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS | 36.782.029 | 34.328.000 | 2.454.029 | 7,15% |
| TOTAL | 11.611.021.248 | 13.575.312.803 | -1.964.291.555 | -14,47% |



Contribuciones imputadas: Para este mes se realizó reclasificación contable de registro de incapacidades incobrables según lo dispuesto en el artículo 1 de resolución interna No 149 de 2019 realizado en el mes de abril por \$69.142, puesto que aunque sean valores del gasto no corresponden a la vigencia y su contabilización hace parte a la Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer contablemente al Gasto las siguientes Incapacidades por menor valor reconocido de las EPS y ARL Positiva, asumidas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, teniendo en cuenta que su valor asciende a menos de dos (2) salarios mínimos diarios legales vigentes, así:

| IDENTIFICACION | SERVIDOR PUBLICO | FECHA NOVEDAD | EPS / ARL | VALOR AL GASTO |
|----------------|---------------------------|---------------|--------------|------------------|
| 4.374.358 | JOSE OMAR CASTRO | 23/03/2017 | CAFESALUD | \$ 2.824 |
| 52.619.629 | SONIA BUENDIA TORRES | 24/08/2017 | SANITAS | \$ 3.311 |
| 1.020.757.064 | JUAN DAVID DIAZ SALGADO | 24/01/2018 | ALIANSALUD | \$ 17.090 |
| 51.675.037 | MARIA DEL PILAR GIRAL G. | 24/04/2018 | SANITAS | \$ 3.614 |
| 1.023.894.763 | LYNA MARIA GARCIA FUENTES | 24/05/2018 | POSITIVA ARL | \$ 5.426 |
| 79.983.782 | YESID FERNANDO SANTOYO | 24/08/2018 | SANITAS | \$ 36.877 |
| | TOTAL | | | \$ 69.142 |

Generales: A nivel general en el mes de agosto de 2019 los gastos más representativos en los que incurrió la entidad se encuentran representados en la cuenta de gastos generales, teniendo en cuenta las erogaciones registradas de cuatro de los convenios firmados por la Unidad, que ascienden a un valor total de \$1.125.603.438 y de acuerdo a las actividades realizadas en dichos convenios fueron registradas a las subcuentas de gastos de desarrollo, honorarios, promoción y divulgación, de acuerdo a los informes recibidos por el supervisor del convenio donde detallan las actividades realizadas para atender los diferentes proyectos de inversión y los pagos de servicios profesionales y de apoyo para desarrollar las actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Adicionalmente las erogaciones presentadas en este mes, fueron para el normal funcionamiento de la unidad, entre los que se encuentran el pago de la nómina del mes de agosto 2019, el reconocimiento de beneficios a empleados pendientes de pago, el pago de servicios públicos, mantenimiento, gastos de caja menor; entre otros.

Otros Gastos: De acuerdo a lo explicado en la Nota 1 Cuentas por cobrar, incapacidades, para este mes se registró contablemente en la subcuenta Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar, dos cuentas por cobrar de incapacidades las cuales de acuerdo a su seguimiento fueron incobrables como una pérdida teniendo en cuenta que estas no correspondían a la vigencia.

**CUENTAS DE ORDEN****NOTA 9. CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**

Las cuentas de orden deudoras representan el valor de los 8 (ocho) procesos judiciales interpuestos por la Unidad a 31 de agosto de 2019 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja todos ellos; de los cuales uno (1) corresponde a un proceso por nulidad y restablecimiento del derecho y siete (7) corresponden a acciones de repetición como efecto de las sentencias en contra de la Unidad.

| GRUPO | DESCRIPCION | 2019 | % | 2018 | % |
|--------------|----------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 2.946.831.696 | 99,46% | 2.972.313.143 | 100,00% |
| 83 | DEUDORAS DE CONTROL | 15.873.130 | 0,54% | | 0,00% |
| TOTAL | | 2.962.704.826 | 100,00% | 2.972.313.143 | 100,00% |

Para el mes de agosto de 2019 los activos contingentes fueron incrementados con respecto al año anterior, por efecto de la indexación de cuantías procesales reportadas por la Oficina Asesora Jurídica, registrados como litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos- Administrativas. Para este mes la indexación registrada fue por un valor de \$2.574.152

NOTA 10. CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de Orden Acreedores representan el valor de los 14 (Catorce) procesos que con corte a 31 de agosto de 2019, los cuales fueron reportados por la Oficina Asesora Jurídica.

| CUENTA | DESCRIPCION | 2019 | 2018 | VARIACION \$ | VARIACION % |
|--------------|----------------------|------------------------|------------------------|----------------------|--------------|
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 124.144.233.755 | 118.956.713.700 | 5.187.520.055 | 4,36% |
| TOTAL | | 124.144.233.755 | 118.956.713.700 | 5.187.520.055 | 4,36% |

Para el mes de agosto de 2019 los pasivos contingentes fueron incrementados con respecto al año anterior por efecto de la indexación de cuantías procesales. Los movimientos presentados en este mes corresponden a indexación por valor de \$108.443.957.

ORIGINAL FIRMADO
FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Financiera
TP. 182638 - T